



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación en Materia de Diseño del Programa 137. Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08/07/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/10/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Gonzalo Lapuente Sastre	Unidad administrativa: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño de los programas incluidos en el Programa Anual de Evaluación 2024 (PAE 2024), con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. ● Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal. ● Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención. ● Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos. ● Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ● Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas y; ● Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros programas estatales y federales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Bitácora de Recopilación de Información en formato digital, estructurada en una matriz integrada por el ID del documento, nombre del documento solicitado, definición del documento solicitado, nombre del documento entregado por la Unidad Responsable y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u> </u> Formatos <u> </u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
La evaluación se compone de seis apartados y 30 preguntas, las cuales se describen a continuación:	



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
2. Contribución a las metas y objetivos estatales.	4 a 6	3
3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.	7 a 12	6
4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	13 a 15	3
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	16 a 26	11
6. Presupuesto y rendición de cuentas.	27 a 29	3
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales, federales y/ o acciones de desarrollo social	30	1
TOTAL		30

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El Programa "Infraestructura Vial en el estado de Oaxaca" ha identificado de manera clara la problemática central que busca resolver, lo cual permite dirigir de forma eficiente los esfuerzos hacia las comunidades con mayores necesidades.
- La intervención se enfoca en la pavimentación de caminos con concreto hidráulico, beneficiando a poblaciones en situación de rezago social, lo que permite un acceso mejorado a servicios básicos y oportunidades de desarrollo económico y social.
- La elección de pavimentar con concreto hidráulico está sustentada en estudios teóricos y evidencia empírica que justifican la durabilidad y los beneficios de esta tecnología.
- Aunque el programa establece plazos anuales para la revisión de sus avances y la actualización de sus objetivos, se observa la necesidad de una estrategia más integral de actualización. Esto permitiría que el programa se mantenga alineado con las cambiantes necesidades y realidades de las comunidades beneficiadas, adaptándose de manera más ágil a condiciones emergentes y maximizando su impacto en la población objetivo.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

- El Programa "Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca" se encuentra alineado tanto con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); esto asegura que el programa no solo contribuya al desarrollo regional al mejorar la conectividad en zonas marginadas, sino que también respalde objetivos globales de erradicación de la pobreza y fortalecimiento de infraestructura, maximizando así su relevancia y alcance.
- La definición de líneas de acción claras para la construcción, rehabilitación, y conservación de caminos rurales y puentes vehiculares proporciona una base sólida para la operación del programa.
- Aunque el programa se vincula indirectamente con los ODS relacionados con la pobreza y la infraestructura, los objetivos no abordan de manera específica la infraestructura vial en áreas de alta marginación.
- La estrategia del programa para la conservación y rehabilitación continua de la infraestructura vial asegura que las mejoras se mantengan y contribuyan a la resiliencia de las comunidades beneficiadas frente a condiciones climáticas adversas y otros desafíos. Esta planificación garantiza que los beneficios de las intervenciones se extiendan en el tiempo, apoyando el desarrollo social y económico en Oaxaca de manera duradera.
- El Programa "Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca" define de manera precisa a su población potencial y objetivo en sus documentos oficiales, utilizando una metodología clara para la cuantificación de esta población y un sistema de actualización regular. Este enfoque garantiza que los beneficiarios del programa sean agencias municipales en condiciones de alto y muy alto rezago social, lo cual permite focalizar las intervenciones en quienes más lo necesitan.
- Los procedimientos para la recepción, registro y selección de beneficiarios están claramente establecidos en las Reglas de Operación del programa, asegurando transparencia y consistencia en el proceso. Los criterios de elegibilidad son específicos y están sistematizados, además de ser difundidos públicamente, lo cual fortalece la confiabilidad del programa y facilita un proceso accesible para los solicitantes.
- El programa cuenta con un sistema para registrar y analizar la demanda total de apoyos, permitiendo conocer de manera detallada las características socioeconómicas de los solicitantes.
- Aunque el programa tiene procedimientos definidos para cada ejercicio fiscal, carece de una estrategia documentada de cobertura a mediano y largo plazo.
- El diseño del programa abarca todas las regiones del estado de Oaxaca, con un enfoque específico en las agencias municipales con caminos en mal estado o de terracería. Esto asegura que las intervenciones se dirijan a las áreas más vulnerables, mejorando la accesibilidad y conectividad de estas comunidades con el resto del Estado.
- A pesar de contar con un padrón de beneficiarios, el programa carece de una clave única de identificación por agencia municipal que permanezca constante en el tiempo. Esta falta de seguimiento a largo plazo limita la capacidad para evaluar la evolución de las áreas atendidas y dificulta la continuidad en la planificación y control de los beneficiarios.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- Existe la oportunidad de mejorar los procesos del programa mediante la incorporación de tecnologías avanzadas para la recolección de datos, seguimiento de proyectos y optimización del padrón de beneficiarios. Esta modernización permitiría un control más preciso y una actualización continua de la información, optimizando la eficiencia del programa y mejorando su capacidad de respuesta.
- Los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios están claramente especificados y alineados con los objetivos del programa, lo cual asegura que los recursos se dirijan a las áreas de mayor necesidad.
- El programa fomenta la participación de las agencias municipales en la supervisión de los proyectos mediante la creación de comités de obra. Este enfoque fortalece el sentido de responsabilidad comunitaria y asegura que los proyectos se ejecuten conforme a las metas establecidas, lo cual contribuye a una gestión más transparente y a un mayor compromiso por parte de las comunidades beneficiadas.
- El propósito del programa está claramente redactado y orientado a lograr una infraestructura vial en buenas condiciones para los municipios de Oaxaca. Los componentes están diseñados para contribuir a este objetivo, lo que asegura que las intervenciones del programa estén enfocadas en generar un impacto tangible en la conectividad y accesibilidad de las comunidades beneficiadas.
- Los medios de verificación del programa son oficiales y accesibles, lo que garantiza la transparencia en la medición de los indicadores de desempeño. Esta accesibilidad facilita la rendición de cuentas y permite la validación de los logros reportados en el programa.
- Una parte importante de los indicadores carece de metas y unidades de medida claramente definidas, lo que dificulta el seguimiento adecuado del desempeño del programa. Este aspecto limita la capacidad de evaluar el impacto real de las intervenciones y representa un área de mejora clave para fortalecer la efectividad del programa.
- Los supuestos en la MIR no están completamente alineados con la Metodología del Marco Lógico, lo cual puede afectar la planificación y ejecución efectiva del programa.
- Las actividades relacionadas con la ejecución del programa no están ordenadas cronológicamente, lo que puede afectar la eficiencia en la implementación y el monitoreo de los proyectos. Ordenar las actividades de forma cronológica permitiría un flujo de trabajo más estructurado y un mejor seguimiento de los avances.
- El Programa "Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca" cuenta con mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas, incluyendo la publicación de resultados, monitoreo del desempeño y recepción de solicitudes de acceso a la información.
- Los procedimientos para la ejecución de las obras están claramente especificados y estandarizados en las Reglas de Operación (ROP) del programa. Esta estandarización asegura consistencia y control en la ejecución de los proyectos, además de cumplir con la normativa aplicable y garantizar la correcta aplicación de los recursos.
- El programa no identifica ni cuantifica los gastos de operación, mantenimiento y capital necesarios para generar los bienes y servicios que ofrece.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

- La información sobre el programa, sus resultados y sus procesos está disponible en plataformas públicas y sitios web institucionales, facilitando el acceso para cualquier persona interesada. Este enfoque refuerza el compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, permitiendo que la sociedad se mantenga informada sobre el desempeño del programa.
- El Programa evaluado presenta complementariedad tanto con el Programa de Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales y con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La focalización del Programa es correcta, dado que está claramente dirigido a las agencias municipales con mayores grados de rezago social y marginación, beneficiando a aquellas comunidades con mayores necesidades.
- El programa cuenta con un sistema bien estructurado para recibir, registrar y procesar las solicitudes de apoyo, permitiendo un seguimiento eficaz de los proyectos aprobados.
- Los criterios de elegibilidad y selección de beneficiarios están claramente definidos y alineados con los objetivos del programa, lo que asegura que los recursos se destinen a las áreas con mayor necesidad.
- El propósito del programa, que es proporcionar una infraestructura vial en buenas condiciones, está claramente redactado, y los componentes están diseñados para alcanzar este objetivo.
- Los medios de verificación son oficiales y accesibles, lo que facilita la validación de los indicadores de desempeño del programa y garantiza transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

- En las ROP del Programa se vinculan los Componentes, el Propósito y el Fin, por lo que están alineados con el documento normativo.
- Los municipios están interesados en beneficiarse con los proyectos financiados, lo que facilita el control a nivel interno de CABIEN.
- El programa tiene la posibilidad de mejorar sus procesos mediante la implementación de tecnologías para optimizar la recolección de datos, el seguimiento de proyectos y la depuración del padrón de beneficiarios.
- La colaboración con organismos como CONAPO, CONEVAL, e INEGI proporciona datos importantes que pueden ser utilizados para priorizar las intervenciones del programa.
- La mejora en la conectividad vial puede potenciar el desarrollo económico local, facilitando el acceso a mercados y servicios básicos, lo que puede generar un círculo virtuoso de desarrollo.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

2.2.3 Debilidades:

- Se carece de una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, lo que limita la planificación de sus metas de expansión anual y dificulta asegurar la continuidad de los proyectos en el futuro.
- El programa no contempla la recolección de información socioeconómica de las áreas beneficiadas, lo que limita la capacidad de medir el impacto social de los proyectos.
- Una parte significativa de los indicadores no cuenta con metas ni unidades de medida claramente definidas, lo que dificulta el seguimiento adecuado del desempeño del programa
- Existe información inconsistente entre las distintas versiones de la MIR (inicial y de seguimiento), lo que genera dificultades para evaluar el desempeño del programa de manera coherente y completa.
- Las fichas técnicas de los indicadores cuentan con el 44.55% de los criterios establecidos por el CONAC.

2.2.4 Amenazas:

- Aunque los mecanismos de transparencia están establecidos, la gestión de un gran volumen de información y solicitudes de acceso a la información podría volverse un desafío, afectando la eficiencia del programa.
- Dado que los beneficiarios se definen en áreas de enfoque, contar con un padrón de beneficiarios debe de precisar de manera oportuna a las regiones, las AGEB's los municipios a los cuales atiende año con año para un control oportuno.
- La actualización de la población beneficiaria depende de fuentes externas como CONAPO y CONEVAL, lo que puede retrasar la toma de decisiones internas del programa.
- La dispersión de las comunidades y la compleja orografía de Oaxaca incrementan significativamente los costos de transporte y ejecución de proyectos, lo que puede limitar la extensión y el impacto del programa.
- Las comunidades más marginadas, que son el objetivo del programa, presentan barreras adicionales para la implementación, como la falta de recursos locales y una mayor vulnerabilidad a fenómenos externos.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Programa de Infraestructura Vial tiene una justificación sólida, con un diagnóstico preciso del problema que intenta resolver: la falta de conectividad vial y la infraestructura deteriorada en diversas comunidades rurales del estado de Oaxaca; este problema afecta a las agencias municipales, especialmente aquellas con alto grado de marginación y rezago social, el análisis presenta un enfoque basado en un árbol de problemas, donde se identifican las causas directas e indirectas de la deficiente infraestructura vial, como la escasa adquisición de maquinaria y equipo, el alto costo de transporte de materiales, y la falta de mantenimiento preventivo.

El diagnóstico también detalla los efectos sociales y económicos de esta problemática, como la desconexión de las comunidades rurales, el aumento en costos logísticos y la dificultad de acceso a servicios esenciales como salud y educación, lo que incrementa las desigualdades en la región; la identificación de la población objetivo, compuesta principalmente por habitantes de agencias municipales con altos índices de marginación, está claramente definida y alineada con las metas del programa.

El diseño del programa está bien estructurado y se vincula de manera explícita con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028; el objetivo general del programa, que es mejorar la infraestructura vial en condiciones adecuadas en los municipios de Oaxaca, contribuye de manera directa a los objetivos del eje de infraestructura y servicios públicos del Plan Estatal, que busca fortalecer la conectividad de los caminos rurales, carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, este enfoque responde a las necesidades específicas de las zonas rurales, donde la infraestructura vial deficiente limita las oportunidades económicas y sociales de las comunidades.

A nivel operativo, el programa contempla la construcción, rehabilitación, conservación y mejora de caminos rurales y puentes vehiculares, lo que facilita el transporte de personas y mercancías, promoviendo así la actividad económica y el acceso a servicios básicos; esta intervención se basa en un marco teórico y empírico bien documentado, respaldado por estudios previos que evidencian los efectos positivos de mejorar la infraestructura vial en contextos rurales de alta marginación.

El análisis de la MIR revela que el programa cuenta con un diseño estructurado para el seguimiento y evaluación de sus actividades y componentes; sin embargo, se identifican ciertas áreas de oportunidad en la formulación de actividades y supuestos. Aunque los componentes están claramente definidos y alineados con el propósito general del Programa, algunas actividades carecen de orden cronológico adecuado, y su redacción no siempre es consistente con los principios de la Metodología del Marco Lógico (MML); esto puede generar desafíos en su implementación.

Los indicadores de la MIR son adecuados para medir el desempeño del programa a nivel de componentes, pero algunos de ellos carecen de metas claras y ajustadas a la realidad operativa, lo que dificulta una evaluación precisa del impacto; por ejemplo, los indicadores relacionados



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

con la ejecución de estudios y proyectos son sólidos, pero algunos indicadores sobre la construcción y rehabilitación de caminos no siempre son lo suficientemente detallados para medir el progreso de manera efectiva; por lo tanto, se recomienda ajustar los supuestos en la MIR para que reflejen de manera más realista los riesgos externos que pueden afectar el logro de los objetivos del programa.

La identificación de la población potencial y objetivo del programa está bien documentada y se basa en datos sociodemográficos precisos proporcionados por fuentes oficiales como el CONEVAL y el INEGI. El programa está dirigido a agencias municipales con caminos en mal estado, priorizando aquellas con mayor rezago social y económico; sin embargo, se observa que el programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada a mediano y largo plazo, lo que limita su capacidad para planificar intervenciones a futuro y establecer metas anuales de cobertura.

A pesar de estas limitaciones, los criterios de elegibilidad para seleccionar a las agencias beneficiarias son claros y están estandarizados. Además, el programa cuenta con mecanismos de recolección de información sobre la demanda de proyectos, lo que permite ajustar la planificación de intervenciones según las necesidades detectadas.

Los procedimientos para la recepción, evaluación y selección de proyectos están bien definidos y son transparentes, el programa utiliza mecanismos claros para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo, adaptando los formatos y procedimientos a las características de la población objetivo, además, los procedimientos están públicamente disponibles, lo que refuerza la transparencia y accesibilidad del programa para las comunidades.

En cuanto a la entrega de bienes y servicios, los procedimientos están estandarizados y sistematizados, lo que permite un seguimiento adecuado desde la solicitud hasta la ejecución de los proyectos; sin embargo, se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y evaluación de los proyectos aprobados para garantizar que los apoyos se entreguen de manera eficiente y oportuna.

En resumen, el Programa de Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca presenta un diseño robusto y bien fundamentado, alineado con los objetivos estratégicos de desarrollo del estado.

A través de la mejora de caminos rurales y puentes vehiculares, el Programa busca abordar problemas históricos de marginación y exclusión en comunidades rurales; si bien el programa ha demostrado un alto nivel de alineación con los objetivos estatales y ha avanzado en la mejora de la infraestructura, aún existen áreas de mejora en cuanto a la redacción de actividades, la definición de metas claras y ajustadas a los indicadores, y la documentación de estrategias de cobertura a largo plazo.

Recomendaciones clave incluyen ajustar los supuestos y actividades en la MIR, fortalecer los mecanismos de evaluación y seguimiento, y documentar una estrategia de cobertura a mediano y largo plazo para asegurar la sostenibilidad y el éxito continuo del Programa, con estos ajustes,



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

el Programa de Infraestructura Vial tiene el potencial de transformar significativamente la calidad de vida de las comunidades rurales de Oaxaca, mejorando su acceso a servicios básicos, oportunidades económicas, y seguridad vial.

Considerando los hallazgos previamente descritos y como parte de las estrategias encaminadas a mejorar la Gestión para Resultados de Desarrollo Sostenido, se sugiere que, más allá de alcanzar metas referentes a construcción de kilómetros de carretera u obras, el programa oriente su estrategia de cobertura hacia el incremento de la conectividad entre localidades y carreteras alimentadoras, especialmente aquellas con menor grado de acceso a carreteras pavimentadas.

Con el fin de que los resultados de la implementación puedan ser medidos en un futuro a nivel de impacto y en beneficio de las zonas de mayor marginación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: En adición a las recomendaciones derivadas del análisis FODA, se sugiere que, más allá de alcanzar metas referentes a la construcción de kilómetros de carretera u obras, el programa oriente su estrategia de cobertura hacia el incremento de la conectividad entre localidades y carreteras alimentadoras, especialmente aquellas con menor grado de acceso a carreteras pavimentadas. Con el fin de que los resultados de la implementación puedan ser medidos en un futuro a nivel de impacto y en beneficio de las zonas de mayor marginación.

2: La principal recomendación es homologar toda la información relativa al Programa en una MIR ya que, durante el 2024, en su MIR inicial se plasma información distinta que, en la MIR de seguimiento del mismo año, siendo la principal distinción la inclusión de más indicadores en la MIR de seguimiento con respecto a la MIR inicial. Además, se proporcionó como evidencia documental la MIR del ejercicio fiscal 2025 en la cual no se incluyen indicadores ni medios de verificación, por lo que no se puede validar como una MIR, conforme se establece en la metodología del marco lógico, una MIR es un cuadrante de 4x4 incluyendo en sus filas sus ámbitos de desempeño y en sus columnas el resumen narrativo, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos, de ésta manera la MIR correspondiente al 2025 no cumple con estas características, incluyendo de manera final las metas asociadas a cada indicador; derivado de lo anterior, para realizar la presente evaluación fue necesario considerar todos los documentos disponibles para una mejor valoración; sin embargo, el objetivo de una evaluación de diseño, es que toda la información del Programa se resuma en una sola MIR y se le dé continuidad año con año y solamente se mejore en donde existan áreas de oportunidad. Es por ello que también se requiere que la información de la MIR se transponle a las fichas técnicas de los indicadores, de tal manera que debe de existir una ficha técnica por cada indicador que contenga la MIR. De manera puntual, se expone que los siguientes documentos no son congruentes entre sí: MIR inicial 2024, MIR de seguimiento 2024, MIR del Programa 2025, información de las fichas técnicas de indicadores.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3: Incluir actividades sustantivas que generen el bien y/o servicios, dado que, una MIR con 39 indicadores es muy complicado poder brindarle un seguimiento oportuno. Considerando que los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes son relevantes, es importante asociarlos a procesos de gestión en ese mismo sentido, dichas Actividades deben vincularse a un proceso de gestión para la generación o producción de su Componente, por lo que no deben de denotar ser bienes y/o servicios.
4: Incluir metas en cada uno de los indicadores para poder medir el grado de cumplimiento que se tuvo durante el ejercicio fiscal. Esto debido a que no todos los indicadores de la MIR cuentan con una meta con la cual se puedan comparar los resultados, ésta meta debe de programarse al inicio del ejercicio fiscal y debe de estar en posibilidades de lograrse al final del mismo. Además, se debe de considerar una unidad de medida para cada una de las metas.
5: Adecuar las fichas técnicas de indicadores y contengan los elementos básicos señalados por el CONAC, principalmente en su meta, su línea base y su comportamiento del indicador, esto para cada uno de los indicadores plasmados en la MIR.
6: Mejorar los Supuestos, ya que se requieren situaciones externas que pongan en peligro el logro del objetivo superior, pero éstos deben de ser actos que se apeguen a la metodología del marco lógico; dado que los Supuestos incluidos en la MIR, además de ser repetitivos en cada nivel de desempeño, en su mayoría son situaciones que se dan por hecho, como lo es la cuestión climatológica.
7: Sistematizar una estrategia de cobertura donde se defina y cuantifique la población potencial y atendida en áreas de enfoque, realizando una metodología de cuantificación, unidad de medida, fuentes de información y plazos para su revisión y actualización la finalidad de conocer la demanda del total de apoyos y las características de los solicitantes para que la focalización de la población atendida resulte más oportuna, así como de precisar situaciones de cambio generada con la entrega.
8: Adecuar el padrón de beneficiarios a áreas de enfoque y añadir los mecanismos de actualización para que se tenga un control interno de las obras que se desarrollan en cada una de las regiones del Estado.
9: Establecer plazos para la revisión y actualización del problema central del Programa a través de mecanismos internos con el fin de focalizar de manera oportuna los esfuerzos realizados con su ejecución y así atender a las áreas de enfoque potenciales de manera más oportuna año con año.
10: Priorizar la ejecución de obras en áreas con mayor necesidad, por medio de una estrategia que permita focalizar los esfuerzos de manera oportuna con la finalidad de mitigar las problemáticas con eficacia.



“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
11: Contemplar los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 para su alineación con el Programa evaluado con el fin de contribuir a dichos objetivos y mitigar las problemáticas que aquejan en el Estado de Oaxaca, las cuales se contemplan.
12: Contemplar reportes anuales al momento de su publicación para al momento de la programación de metas ya esté en consideración los resultados logrados en el ejercicio fiscal anterior con la finalidad de focalizar las obras de manera más oportuna.
13: Desglosar cada uno de los conceptos de los gastos de operación, mantenimiento y capital, necesarios para la generación y entrega de los bienes y/o servicios financiados con los recursos del Programa con la finalidad de tener conocimiento de cada uno de los gastos que incurren y ser más eficientes en su uso.
14: Generar estrategias para la recepción y atención de las solicitudes de los municipios para una revisión y toma de decisión eficiente con el fin de optimizar los recursos humanos disponibles.

4 DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora de Gasto Público PbR y SED
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada): T. (33) 36 69 55 50 al 59

5 IDENTIFICACIÓN DE(LOS) PROGRAMAS(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Infraestructura Vial en el Estado de Oaxaca
5.2 Siglas: No aplica
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Caminos Bienestar (CABIEN)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

Ciudad Administrativa “Benemérito de las Américas” Edificio 3 (primer nivel)

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca C.P. 68270

Conmutador 01 (951) 501 50 00 Ext. 11413





“2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA”

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Caminos Bienestar (CABIEN)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Moisés Salazar Martínez moises.salazar@oaxaca.gob.mx (951) 501 69 00 Ext. 24376	Unidad administrativa: Caminos Bienestar (CABIEN)

6 DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: Convenio de colaboración
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de la Instancia Técnica de Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1,665,000.00 por el total de las evaluaciones externas incluidas en el PAE 2024
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Fiscales

7 DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html Ruta: Resultados de las Evaluaciones de Desempeño / Programa Anual de Evaluación / 2024